RESOLUCIÓN CGR Nº 488

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA *"SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PREPAGA"* LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/19, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC Nº 15/19, ID Nº 362.579.

Asunción, 02 OCT. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 101/19, 339/19, 345/19, 348/19, 451/19, 453/19, el Acta de Sesión Virtual (SBE) de fecha 16 de setiembre de 2019, el Acta de Apertura física de fecha 18 de setiembre de 2019, el Informe de Evaluación de fecha 26 de septiembre de 2019 y el Memorándum DOC_TW Nº 230/19; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101/19, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de República para el Ejercicio Fiscal 2019, en el cual está previsto el Código PAC N° 15 *"Seguro Médico Corporativo"*, a ser ejecutado a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) – Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/19, de conformidad con lo previsto en el Artículo 16 inciso a) de la Ley N° 2051/03.

Que, por Resolución CGR N° 339/19 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"*, se dispuso la modificación del monto total del referido PAC N° 15/19 y el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, a través de la Resolución CGR N° 345/19 *"...SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA (LPN) N° 02/19 – SBE, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL "SEGURO MÉDICO CORPORATIVO", PAC N° 15/19, ID N° 362.579"*.

Que, por Resolución CGR N° 348/19 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/19 – SBE, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚLICA PARA EL "SEGURO MÉDICO CORPORATIVO", PAC N° 15/19, ID N° 362.579"*, se conformó el Comité de Evaluación de acuerdo al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 11 del Decreto P.E. Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR N° 451/19 *"... SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), APROBADO POR RESOLUCIÓN CGR N° 345 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/19, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC N° 15/19, ID N° 362.579 y se aprueba la Adenda N° 01 al mismo.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 488

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA *"SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PREPAGA"* LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/19, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC Nº 15/19, ID Nº 362.579.

///...

Que, por Resolución CGR N° 453/19 *"... SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), APROBADO POR RESOLUCIÓN CGR N° 345 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/19, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC N° 15/19, ID N° 362.579 y se aprueba la Adenda N° 02 al mismo.

Que, de acuerdo al Acta de Sesión Virtual (SBE) de fecha 16 de setiembre de 2019, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), presentó su oferta la Empresa SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PREPAGA, dentro de los plazos fijados en la subasta, propuesta que fue remitida en medio impreso, en tiempo y forma, a la Contraloría General de la República.

Que, por Acta de Apertura de oferta física de fecha 18 de setiembre de 2019, se presenta la firma SANTA CLARA S.A. - MEDICINA PREPAGA.

Que, el Comité de Evaluación constituido recomienda la adjudicación de la mencionada licitación, a favor de la Empresa SANTA CLARA S.A. - MEDICINA PREPAGA, por un monto máximo de Guaraníes quince mil seiscientos millones (G. 15.600.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes diez mil ochocientos millones (G. 10.800.000.000), por una cantidad máxima de mil trescientos (1300) funcionarios y mínima de novecientos (900) funcionarios y su grupo familiar, el cual será ejecutado a través de un contrato abierto plurianual, con vigencia de doce (12) meses.

Que, por Memorándum DOC_TW Nº 230/19, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el mencionado Comité, en el cual consta que la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comparte el criterio sustentado por el Comité Evaluador de esta Licitación Pública que sugiere la adjudicación a la Empresa SANTA CLARA S.A. - MEDICINA PREPAGA.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 488

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA *"SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PREPAGA"* LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/19, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC Nº 15/19, ID Nº 362.579.

///...

Artículo 1º **Adjudicar** a la Empresa ***"SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PREPAGA"*** la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/19 - Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocada para la contratación de *"Seguro Médico Corporativo"*, PAC Nº 15/19, ID Nº 362.579, destinado para funcionarios de la Contraloría General de la República y su grupo familiar, por un monto total máximo de Guaraníes quince mil seiscientos millones (G. 15.600.000.000) y monto total mínimo de Guaraníes diez mil ochocientos millones (G. 10.800.000.000) ambos incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente a una cantidad mensual máxima de mil trescientos (1300) funcionarios con su grupo familiar y mínima de novecientos (900) funcionarios con su grupo familiar, el cual será ejecutado a través de un Contrato Abierto con vigencia de doce (12) meses.

Artículo 2º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 4º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/eg